INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS
CONVENIO COMPETITIVO BAJO RÉGIMEN ESPECIAL DECRETO 092 DE 2017
No. ESAL-001-2026

FECHA:	**02/03/2026**
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	**RÉGIMEN ESPECIAL DECRETO 092 DE 2017 No. ESAL-001-2026**
OBJETO DEL PROCESO:	**AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL Y EL BIENESTAR DE LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, ATENDIDOS EN EL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE SOLANO CAQUETÁ**
EVALUADORES	**GRUPO EMPRESARIAL 741 SAS** – Asesor Jurídico Contractual - Evaluador Jurídico
	BLANCA JINETH JIMÉNEZ MORA - Secretaria de Gobierno - Evaluador Técnico y Económico
	JAIME PRIETO CARVAJAL – Secretario de Hacienda - Evaluador Financiero.

Las siguientes fueron las propuestas presentadas:

ÍTEM	ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO:	APORTE ESAL
1	FUNDACIÓN CONSTRUYENDO SUEÑOS Y DESARROLLO SOCIAL Sigla: FUNDACONSTRUSOCIAL Nit : 901109216-2, representada legalmente por el señor YODMAN LIZCANO YAÑEZ con C.C. No. 17.691.224 de Florencia	**$ 47.720.000**

EVALUACIÓN JURÍDICA

Responsable: **GRUPO EMPRESARIAL 741 SAS -** Asesor Jurídico Externo Contractual

DOCUMENTO O REQUISITO	CONCEPTO
1. Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE
2. Documento de identificación del representante legal	CUMPLE
3. Apoderado	N/A
4. Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE
5. Propuestas conjuntas (consorcios o uniones temporales o promesas de sociedad futura)	N/A
6. Garantía de seriedad del ofrecimiento	CUMPLE
7. Certificación de cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales	CUMPLE
8. Certificado del sistema de información y registro de sanciones y causas de Inhabilidad –SIRI– vigente expedido por la procuraduría general de la nación (de la persona jurídica y de su representante legal)	CUMPLE – SE VERIFICÓ
9. Certificado del boletín de responsables fiscales	CUMPLE – SE VERIFICÓ
10. Certificado de antecedentes judiciales	CUMPLE – SE VERIFICÓ
11. Certificado del registro nacional de medidas correctivas	CUMPLE – SE VERIFICÓ

Elaboró	Evelyn Vanessa Villanueva Molina	**Cargo**	Contratista	**Firma**	

12. Registro Único Tributario (RUT)	CUMPLE
13. Certificación bancaria	CUMPLE
14. Hoja de vida de persona jurídica	CUMPLE
15. REPUTACIÓN DE LA ESAL	CUMPLE
CONCLUSIÓN	**CUMPLE**

EVALUACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

Responsable: **JAIME PRIETO CARVAJAL** – Secretario de Hacienda - Evaluador Financiero.

DOCUMENTO O REQUISITO	CONCEPTO
Se determinará con base en los documentos e indicadores financieros solicitados, teniendo en cuenta la justificación, objeto, presupuesto oficial estimado, forma de pago, duración, y otros aspectos generales del proceso de selección, según lo señalado en la normatividad vigente, en especial el Decreto 092 de 2017 y la guía para la contratación con entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad (G-GESAL-09). Las ESAL no están obligadas a inscribirse en el RUP, por lo tanto, deberán acreditar su capacidad financiera a través del *registro de entidades privadas sin ánimo de lucro en el SECOP* y sus *Estados financieros auditados por un contador público independiente o revisor fiscal*; información financiera que deber ser presentada en moneda legal colombiana, por ser esta la unidad de cuenta contable por expresa disposición legal, de conformidad con los artículos 50 y 51 del decreto 2649 de 1993 (modificada por el art. 51 del decreto 1536 de 2007). Se deberá aportar certificado del Contador Público o el Revisor Fiscal (según aplique) en los que se detalle: ✓ Gastos de implementación de los proyectos en el año 2025 ✓ Total, gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2025 ✓ Total, de contribuciones del sector privado en el año 2025 ✓ Estados financieros del año inmediatamente anterior a la presente convocatoria o del año 2025	CUMPLE
Capacidad Organización. Se verificará que los proponentes estén inscritos en el Registro Mercantil de la Cámara de comercio de su domicilio, en el cual acredite: ○ La existencia y representación legal de la personería jurídica ○ Las facultades del representante legal para presentar la propuesta ○ Que el Objeto social permita a la ESAL la celebración y ejecución de del convenio objeto del proceso de contratación ○ Que la constitución de la ESAL sea anterior a la	CUMPLE

fecha del proceso y que su término de duración sea igual a 1 año. En el evento que el registro mercantil remita a los estatutos de la ESAL para establecer las facultades del representante legal, el proponente debe anexar copia de dichos estatutos. ➢ Se verificará que la ESAL esté inscrita en el Registro único tributario (RUT), siempre que se trate de sujetos de obligaciones administradas y controladas por la DIAN.	
Estructura Organizacional La estructura organizacional nos muestra la madurez de la organización en sus procedimientos, el manejo de la información y en general su gobierno corporativo. Por lo anterior, la Entidad Estatal debe establecer requerimientos que acrediten la estructura organizacional de la ESAL, atendiendo al programa o actividad prevista en el plan de desarrollo, la ESAL acreditará su estructura organizacional con los siguientes documentos: ➢ Organigrama de la ESAL ➢ Esquema de implementación de las acciones de mejora ➢ Reglamento interno de trabajo ➢ Plan de bienestar e incentivo ➢ Protocolo de recepción de PQRSD ➢ Manual estándares de conducta ➢ Plan de preparación y respuesta de emergencia ➢ Política de tolerancia cero y protección con respecto a la explotación y los abusos sexuales	CUMPLE
CONCLUSIÓN	**CUMPLE**

INDICADORES DE LA EFICIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN

DOCUMENTO O REQUISITO		INDICADORES APORTADOS POR LA ESAL	CONCEPTO
INDICADOR	**INDICAR REQUERIDO**		
Contar con un indicador de eficiencia de la administración: *(Gastos de implementación de los proyectos 2025 / Total gastos de funcionamiento de la ESAL) 2025*	El Cálculo del Indicador debe ser Mayor a 1	Indicador de eficiencia de la Entidad sin ánimo de lucro: • Formula: Gastos de implementación de los proyectos en el año 2025 / Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2025 • Datos: $ 362.881.202 / $ 24.812.501 = 14,62	CUMPLE
Contar con un indicador de eficiencia del esfuerzo de la ESAL para conseguir contribuciones del sector privado: *(Total gastos de funcionamiento de la ESAL 2025 / Total de contribuciones del sector privado) 2025*	El Cálculo del Indicador ser mayor a 1	Indicadores de eficacia de la Entidad sin ánimo de lucro: • Formula: Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2025 / Total de contribuciones del sector privado en el año 2025 • Datos: $ 362.881.202 / $ 0 = indeterminado	
CONCLUSIÓN			**CUMPLE**

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y DE ORGANIZACIÓN DEL ASOCIADO

DOCUMENTO O REQUISITO		INDICADORES APORTADOS POR LA ESAL		CONCEPTO
INDICADOR	**PUNTAJE**			
Índice de Liquidez (activo corriente/pasivo corriente)	Mayor o igual a 1	Índice de Liquidez (activo corriente/pasivo corriente)	2,31	CUMPLE
Índice de endeudamiento (pasivo total/activo total)	Menor o igual a 0,70	Índice de endeudamiento (pasivo total/activo total)	0,49	
CONCLUSIÓN				**CUMPLE**

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Responsable: **BLANCA JINETH JIMÉNEZ MORA -** Secretaria de Gobierno - Evaluador Técnico y Económico

ASPECTOS DE EXPERIENCIA:

DOCUMENTO O REQUISITO	CONCEPTO
Los proponentes deberán acreditar experiencia de un (01) contratos y/o convenios ejecutados y terminados en los últimos diez (10) años contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección, con certificación final de cumplimiento satisfactorio o acta liquidación, que cumplan con las siguientes condiciones: (i) Objeto o actividades relacionada con "atención a población adulto mayor en centro vida", la cual se comprende como el conjunto de servicios que se ofrecen para garantizar la satisfacción de las necesidades de alimentación y/o salud y/o interacción social y/o deporte y/o cultura y/o recreación y/o actividades productivas. (ii) La sumatoria del plazo de las certificaciones sea igual o superior a cuatro meses.	CUMPLE

CONDICIONES TÉCNICAS

DOCUMENTO O REQUISITO	CONCEPTO
Talento Humano Mínimo Requerido: El cooperante deberá presentar certificación de que cuenta con la totalidad del personal mínimo requerido de conformidad a la Resolución No 000055 del 12 enero de 2018, emanada del ministerio de salud y protección social con el que atenderá las actividades durante la ejecución del contrato, el cual debe cumplir con los perfiles y lineamientos. Posteriormente deberá presentar al Supervisor, el Talento Humano con sus debidos soportes, ello para suscripción del Acta de Inicio, así: ✓ Hoja de vida. ✓ Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía. ✓ Fotocopia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN donde se puede determinar el régimen fiscal al que pertenece. ✓ Declaración juramentada de bienes y rentas ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría. ✓ Certificado de los Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República. ✓ Certificado de los Antecedentes Judiciales de la policía.	CUMPLE

Elaboró	Evelyn Vanessa Villanueva Molina	Cargo	Contratista	Firma	

✓ Certificado de Antecedentes Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018. ✓ Certificación Paz y Salvo Obligaciones Alimentarias, Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de celebración del contrato ✓ Certificado de no estar inscrito en el Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), de conformidad con lo establecido en el artículo 183 del código Nacional de Policía y Convivencia. ✓ Certificado de afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión. ✓ Acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. ✓ Certificado de definición de su situación militar o fotocopia Libreta Militar (para hombres menores de 51 años) si aplica. ✓ Certificado de Inhabilidades e incompatibilidades. ✓ Certificaciones de estudio. ✓ Certificaciones o contratos solicitados como experiencia ✓ Certificados de idoneidad - Manipuladoras de Alimentos. ✓ ReTHUS – Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud – Personal de Salud ✓ Tarjeta de profesional para el personal que aplique. ✓ Certificado examen médico pre ocupacional (Artículo 18 del Decreto 723 de 2013) vigencia no mayor a 3 años. ✓ Todos y cada uno de los certificados, cursos o estudios complementarios requeridos en la Resolución No 000055 del 12 enero de 2018. ✓ Garantizar su vinculación durante toda la ejecución del mismo. Cualquier modificación del personal, debe igualmente realizarse de conformidad con lo antes referido, previa autorización de la Supervisión.	

VERIFICACIÓN ECONÓMICA

PROPUESTA ECONÓMICA:

DOCUMENTO O REQUISITO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONÓMICA Los interesados deberán diligenciar, en la plataforma SECOP II, con los valores expresados en moneda legal colombiana sin centavos. El oferente deberá ajustar al peso los precios ofertados, en caso contrario, la entidad aproximará los precios, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco (5) lo aproximará por defecto al peso, los valores así obtenidos se tendrán en cuenta para la evaluación, adjudicación y suscripción del convenio. Es importante aclarar que la oferta económica en este proceso no es ponderable, por lo que cualquier error aritmético en el diligenciamiento de la misma en la plataforma, podrá ser corregido por la entidad. Se entenderá que en el valor indicado en el cuestionario de la propuesta económica en la Plataforma Transaccional SECOP II, están incluidos los impuestos, costos y gastos de toda índole en que los proponentes puedan incurrir para la presentación de su oferta, legalización, ejecución y liquidación del convenio resultante de este proceso de selección, que estarán a cargo del proponente o asociado	**CUMPLE**

según el caso, y en todo caso, no podrá superar el valor del presupuesto oficial establecido para la presente contratación.	
CONCLUSIÓN	**CUMPLE**

Valor oferta económica:

ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO VIDA EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SOLANO								
CODIGO	ACTIVIDAD / INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	APORTE MUNICIPIO			APORTE ESAL		
			CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
P-1	**Servicio de atención y protección integral al adulto mayor**							
P-1.1	**Brindar alimentación que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico - calórica y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para 105 adultos mayores, de acuerdo con los menú que de manera especial para los requerimientos de esta población, elaboren los profesionales de la nutrición**							
P-1.1.1	Entrega de Almuerzos diarios de Lunes a Sábado, servidos para beneficiarios del Centro Vida de conformidad con la Minuta establecida por el Nutricionista	Unidad	13.815	$15.600	215.514.000	1.200	$15.600	18.720.000
P-1.1.2	Entrega de desayunos diarios de Lunes a Sábado, servidos para los beneficiarios del Centro Vida de conformidad con la Minuta establecida por el Nutricionista	Unidad	13.765	$11.600	159.674.000	1.250	$11.600	14.500.000
P-1.1.3	Entrega de cenas diarios de Lunes a Viernes, servidos para los beneficiarios del Centro Vida de conformidad con la Minuta establecida por el Nutricionista	Unidad	11.350	$11.600	131.660.000	1.250	$11.600	14.500.000
P-1.2	**Brindar atención Integral de acuerdo Ley 1276 del 2009 en actividades culturales, deportivas y de formación en manualidades para las personas mayores atendidas en el Centro Vida de Solano**							
P-1.2.1	Materiales para desarrollar talleres lúdicos, pedagógicos, recreativos	Unidad	5,50	$2.400.000	$13.200.000	-	-	-
P-1.2.2	Taller en Gerontología para los adultos mayores del Centro de Vida del Municipio de Solano, con duración y desarrollo de dos días (jornadas cada taller)	Unidad	2,00	$2.000.000	$4.000.000	-	-	-

P-1.2.3	Actividades Practicas y Lúdico Recreativas con el Adulto Mayor (Incluye Pinturas Escarcha, Foamy • Papel kraft • Pinceles • Colores • Juegos de mesa, entre otros) (04 al mes)	Unidad	6,60	$2.300.000	$12.650.000	-	-	-
P-1.2.5	Capacitación, practica y acompañamiento en el proyecto de Horticultura (insumos para la practica)	Unidad	6,60	$2.000.000	$11.000.000	-	-	-
P-1.2.6	Jornada de corte de cabello, cuidado y aseo personal dirigida a los Adultos Mayores del Centro de Vida del Municipio de Solano	Unidad	3,00	$800.000	$2.400.000	-	-	-
P-1.2.7	Realizar charlas educativas con los adultos mayores sobre afianzamiento de la motricidad, promoción y prevención de la salud para mejorar estilos de vida y mantenga su celebro activo (04 al mes)	Unidad	3,00	$3.600.000	$10.800.000	-	-	-
P-1.3	Garantizar la Atención Primaria en Salud							
P-1.3.1	Elementos enfermería compuesto por: (esparadrapos tela blanca 1x5, esparadrapos Micropore piel 1x5, Isodine bucofaríngeo frasco x 60 ml, Guantes de examen caja x 100 und, Jeringas de 3 ml 21 x 1.1/2 caja x 100 und, Jeringas de 5 ml 21 x 1.1/2 caja x 100 und, caja x 50 sobres x 6 unidades de gasas esterilizadas 7.5cm x7.5 cm (3"x3"); Gorro azul oruga ajustable bolsa x 100, tapaboca elástico azul caja x 50 und emp, individ; alcohol plástico frasco x 700 mil, Dextrosa 5% agua destilada bolsa x 500 ml, crema Sulfadiazina plata Pote x 30 gr; Agua oxigenada frasco x 120 ml, 1 Termómetro digital rígido, 1 Tensiometro digital, 1 pulsioximetro, 1 glucometro, tirillas y lanzetas glucometro, 1 metro, sábanas para camillas, cremas y elementos para para masajes corporales geriatricos, entre otros insumos necesarios para garantizar la atención primaria en salud de los beneficiarios del Centro Vida.	Unidad	6,60	$800.000	$4.400.000	-	-	-
P-1.4	Realizar limpieza de locativa y áreas comunes en pro del bienestar de los adultos mayores del Centro Vida de Solano							
P-1.4.1	Elementos de Aseo, compuesto por: (4) Detergente en polvo por 3000 gr, 4 desinfectantes para piso para 3800 ml, 8 lava loza crema por 450 cc, 10 jabón en barra, 4 galones de blanqueador a base de hipoclorito de sodio por 3800 ml, 12 esponjas para loza, 6 paquetes de brilladoras x 12und, 4 trapeadores para piso con palo metálico, 10 limpiones, 6 jabones de tocador antibacterial x 130 gr, Bolsas para basura (grandes y medianas), toallas para mano desechables, guantes, papel higiénico, escobas, recogedor, limpia vidrios, y demás elementos necesarios para realizar la limpieza locativa del Centro de Vida.	Unidad	6,60	$800.000	$4.400.000	-	-	-
P-1.5	Garantizar el Recurso Humano para el funcionamiento del Centro Vida en el marco de la Resolución 055 de 2028							
P-1.5.1	Coordinador y/o Director de Centro Vida	Mes	6,60	$3.000.000	$16.500.000	-	-	-
P-1.5.2	Auxiliar Administrativo y Contable	Mes	6,60	$2.000.000	$11.000.000	-	-	-

Elaboró	Evelyn Vanessa Villanueva Molina	Cargo	Contratista	Firma	

P-1.5.5	Auxiliar de Servicios Generales (01) (Incluye Prestaciones Sociales y Seguridad Social Integral)	Mes	6,50	$1.700.000	$9.350.000	-	-	-
P-1.5.6	Auxiliar de Enfermería en atención primaria en salud (02) (Incluye Prestaciones Sociales y Seguridad Social Integral)	Mes	6,50	$4.400.000	$24.200.000	-	-	-
P-1.5.7	Manipuladora de Alimentos (04) (Incluye Prestaciones Sociales y Seguridad Social Integral)	Mes	6,50	$6.800.000	$37.400.000	-	-	-
P-1.5.8	Fisioterapeuta - Terapia Física (01) (Incluye Prestaciones Sociales y Seguridad Social Integral)	Mes	6,50	$1.800.000	$9.900.000	-	-	-
P-1.5.10	Psicóloga (o) (1) (contrato prestación de servicios)	Mes	6,50	$1.500.000	$8.250.000	-	-	-
P-1.5.9	Nutricionista (1) (contrato prestación de servicios)	Mes	6,50	$2.000.000	$11.000.000	-	-	-
P-1.6	Dotación							
P-1.6.2	Estanterías metálicas para el almacenamiento, organización y conservación de los documentos del Archivo Central	Unidad	2	$600.000	$1.000.000	-	-	-
P-1.6.3	Nevera capacidad no frost con capacidad de 300 litros	Unidad	1	$2.600.000	$2.600.000	-	-	-
P-1.6.4	Contenedor de basura 121 litros	Unidad	3	$150.000	$450.000	-	-	-
P-1.6.5	Recipiente plastico para ensalada con tapa; rígido, impermeable, lavable y resistente a golpes	Unidad	3	$80.000	$240.000	-	-	-
P-1.6.6	Olla con tapa numero de 40x40 en aluminio	Unidad	1	$200.000	$200.000	-	-	-
P-1.6.7	Tabla para picar plastica , Largo x Ancho 40 cm x 25 cm, en Polipropileno	Unidad	3	$50.000	$150.000	-	-	-
P-1.6.10	Cuchillo No. 6, cacha de plastico	Unidad	4	$30.000	$120.000	-	-	-
				TOTAL	$701.958.000			$47.720.000

APORTE DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO:

ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO VIDA EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SOLANO					
CODIGO	ACTIVIDAD / INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	APORTE ESAL		
			CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
P-1	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor				
P-1.1	Brindar alimentación que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico – calórica y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para 105 adultos mayores, de acuerdo con los menú que de manera especial para los requerimientos de esta población, elaboren los profesionales de la nutrición				
P-1.1.1	Entrega de Almuerzos diarios de Lunes a Sábado, servidos para beneficiarios del Centro Vida de conformidad con la Minuta establecida por el Nutricionista	Unidad	1.200	$15.600	$18.720.000
P-1.1.2	Entrega de desayunos diarios de Lunes a Sábado, servidos para los beneficiarios del Centro Vida de conformidad con la Minuta establecida por el Nutricionista	Unidad	1.250	$11.600	$14.500.000
P-1.1.3	Entrega de cenas diarios de Lunes a Viernes, servidos para los beneficiarios del Centro Vida de conformidad con la Minuta establecida por el Nutricionista	Unidad	1250	$11.600	$14.500.000
				TOTAL	$47.720.000

Total, en letras: CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS ($47.720.000) MCTE. El valor comprende únicamente al aporte de la ESAL.

FACTOR DE SELECCIÓN – CRITERIOS PONDERABLES

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 2° del Decreto 092 de 2017, con observancia a lo definido en el artículo 355 de la Constitución Política de Colombia, para la selección de la propuesta más favorable la entidad hará una ponderación que permita identificar la propuesta con indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo, que den más garantías para el desarrollo de los programas, que se buscan impulsar con la suscripción del futuro CONVENIO DE ASOCIACION.

El Municipio de Solano debe evaluar las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes y para evaluar la propuesta en el aspecto económico y calidad, debe haber sido declarada **HÁBIL o CUMPLE** dentro de los criterios Jurídico, técnico y financiero.

La omisión de los requisitos, documentos e información necesarios para la comparación y ponderación de las propuestas no podrá subsanarse.

La entidad verificara los contenidos de las propuestas y en este orden ha definido los criterios para comparación y ponderación de las ofertas, que se han definido **en MIL (1000) puntos** discriminados de la siguiente manera:

CRITERIO	PUNTAJE
Aporte en efectivo, bienes o servicios	150 puntos
Factor de Calidad	150 puntos
Apoyo a Mano de Obra Local	300 puntos
Territorio	400 puntos
TOTAL, PUNTAJE	**1000 puntos**

DOCUMENTO O REQUISITO	CONCEPTO
Aporte en efectivo, bienes o servicios	150 puntos
Factor de Calidad	150 puntos
Apoyo a Mano de Obra Local	300 puntos
Territorio	400 puntos
TOTAL	**1000 puntos**

CONCLUSIÓN: Como consecuencia de la verificación y evaluación realizada a los documentos subsanados de los Requisitos Habilitantes del proponente FUNDACIÓN CONSTRUYENDO SUEÑOS Y DESARROLLO SOCIAL Sigla: FUNDACONSTRUSOCIAL Nit: 901109216-2, representada legalmente por el señor YODMAN LIZCANO YAÑEZ con C.C. No. 17.691.224 de Florencia, los evaluadores del Proceso de Selección concluyen que **CUMPLE** con las condiciones establecidas en la invitación pública dentro del **CONVENIO COMPETITIVO BAJO RÉGIMEN ESPECIAL DECRETO 092 DE 2017 No. ESAL-001-2026** y por ello se recomienda al señor alcalde, *ADJUDICAR.*

Dado en el Municipio de Solano Caquetá a los dos (02) días del mes de marzo de 2026.

Firman,

ORIGINAL FIRMADO
GRUPO EMPRESARIAL 741 SAS
Asesor Jurídico Contractual
Evaluador Jurídico

ORIGINAL FIRMADO
BLANCA JINETH JIMÉNEZ MORA
Secretaria de Gobierno
Evaluador Técnico y Económico

ORIGINAL FIRMADO
JAIME PRIETO CARVAJAL
Secretario de Hacienda
Evaluador Financiero.

Elaboró	Evelyn Vanessa Villanueva Molina	Cargo	Contratista	Firma	